



110 86.

Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Leonado Gabriel Alzamora Borge, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el propio día en force de los convenientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
L. Alzamora B. Secretario int.

110 87.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de noviembre de 1969.
Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y cuatro minutos del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Leonado G. Gabriel Alzamora Borge, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de lista D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan María Fiol, Sr. D. José M. Peris Roubulle, el interventor de cuentas, D. Agustín Cabello Fernández y asistido de mí, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda abonar los gastos extraordinarios de las diversas Policías municipales.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 10.530 pts. en concepto de horas extraordinarias a diversos Policías municipales, así como el resto de los gastos realizados en Sanja, Buzel, Derroqueto, y P. B. Moturno, más de veinte mil, según una relación que comienza por D. Andrés Gibert

campos; y termina por D. Rafael Cortella Foster.

3.

Igualmente se acuerda abonar en cantidad de 19.410 pts. en concepto de horas extraordinarias a diversos Policias Municipales, misios, meses septiembre-octubre, segun una relacion que comienza por el Sr. Ribelles, Director; y termina por Sr. Rafael Boig Foster.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Policias Municipales, misios.

4, 5, 6, 7, 8, 9,
10, 11, 12, 13, 14.

Auto segundo se acuerda proceder a adquirir y abonar materiales de orden diverso, así como encargar y abonar servicios varios, segun se detalla en continuación:

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios, así como encargar y abonar servicios de diversa índole.

Al Sr. Esteban Peñalver, materiales Banda de Música, 1.445 pts. = Sr. Francisco Gines Bellalor, para cuadros Caballos Policia Montada, 1.505 pts. = Sr. Genaro Cortella, para idem idem y otros, por 28.442 pesetas. = Sr. Juan Valdal, forros, herrajes caballos idem idem por 2.015 pesetas. = Sr. E. Mecanografía, máquina escribir Hispano Oletti, 11.600 pesetas. = Sr. Juan Ribelles, Banda de Música, materiales diversos por pts. 6.702. = Sr. Juan Antonio Muntaner, para grabar conceptos Banda Música, por 1.848 pts. = Sr. Juan Antonio Munt, reparacion vehículo, 18.811 pesetas. = Sr. Juan Antonio Munt, reparacion vehículo municipal por 8.508 pts. = Sr. Formigades idem idem, por 4.206 pesetas. = Sr. Carlos Campins por idem idem, por 23.921 pesetas.

15, 16 y 17.

Igualmente se acuerda proceder a la recepcion y pago de los trabajos encargados a Sr. Juan Perelló Cerdá, para obras de las calles Virgen de Monserrath, pavimentacion asfaltica, interior calles, por la cantidad de 49.506 pesetas. Obras de instalacion de tuberias en la calle Benito Sisono, en cantidad de 39.734 pesetas. Obras de pavimentacion asfaltica de la calle Rivadavia, por cantidad de 64.123 pts.

Se acuerda recepcion y pago de los trabajos encargados a Sr. Juan Perelló Cerdá.

18, 19 y 20.

Auto segundo se acuerda la devolucion a Sr. Juan Perelló Cerdá los depósitos importantes 3.395'29, 4.621'12 y 5.538'83 pts., por obras ya recibidas definitivamente, de los Sr. Portugal y Plaza Torremorente.

Se acuerda devolucion de los depósitos al constructor Sr. Juan Perelló Cerdá por obras ya recibidas.

21.

Igualmente se acuerda admitir y abonar los trabajos de reparacion en el Mercado del Cliban, trabajos a cargo por Sr. Bartolome Palaverer Marçal, por el importe

Se acuerda admitir y abonar trabajos de reparacion.



Muñoz, D. Bartolomé
22.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta sesión.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta sesión.

Que, con cargo a los contingentes de la partida 153 (y Contribuciones Generales) del vigente Presupuesto de gastos, sea abonado a D. Bartolomé Muñoz, el importe de la primera certificación o buena cuenta suscrita por los Señores Técnicos Municipales, en vista con los planos de pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en tramo de la calle de San Vicente de Paul, comprendida entre las carreteras de Lloer y la de Valdeleusa, por un total y global de 920.944 pts.

23.
Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta sesión.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta sesión.

Sea satisfecho a D. Juan Perello Cerdá, contratista de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Albero, Quintanilla Ferrer, Cabo de la Cruz, Colones, Soldado de San Juan, Bermejo, Bermejo y Alf. Olesa una adjudicadas por la O.M. Permanente en 16-8-1968, el importe de la primera certificación o buena cuenta suscrita por los Señores Técnicos y que asciende a un total de 499.055 pesetas. Sea devuelta igualmente al referido Contratista D. Juan Perello Cerdá, el importe de la garantía complementaria prestada.

24.
Se acuerda abonar los extras extraordinarios a los miembros de la Brigada de Electricistas, por un total de 25.726 pesetas.

Se acuerda abonar los extras extraordinarios a los miembros de la Brigada de Electricistas, por un total de 25.726 pesetas.

Auto seguido, en los mismos expedientes de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a D. Juan Perello Cerdá, para que abra las obras de saneamiento en las calles Ferrer, Quintanilla Ferrer, Colones, Alf. Olesa, Quintanilla Ferrer, bajo la obra, sin afectar a la calzada, con plazo de cinco días.

25.
Se acuerda autorizar a D. Juan Perello Cerdá, para que abra las obras de saneamiento en las calles Ferrer, Quintanilla Ferrer, Colones, Alf. Olesa, Quintanilla Ferrer, bajo la obra, sin afectar a la calzada, con plazo de cinco días.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta sesión.

Rectificar el error en que se incurrió en el expediente de Contribución Especial no 1 de, de las obras de saneamiento y drenaje de aguas pluviales en las calles Caba y Alf. Olesa.

al atribuir la titularidad dominical de la finca n.º 2 de
la calle Olos, número 1.º al 5.º inclusive, puertos derecha
a favor de D. Andrés Oliver Bumeu, cuando en reali-
dad son propiedad de Comercial Agrícola de Mallorca, S. A., y
en su consecuencia, anulándose y extenderse los recibos procedentes
de Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Morey
Benedero contra las cuotas que se le han exigido en el expediente
de Contribuciones Especiales n.º 131, deducidas de las obras de la
reconstrucción de la Puerta de Calvià - Cas Barstilla - General - en razón
de los apartamientos de su propiedad en la finca n.º 38 de la calle Vir-
gilio, habida cuenta de que conforme alega el recurrente y se ha podi-
do comprobar, solo son tres los apartamientos que posee en dicha fin-
ca, y en su consecuencia, anulándose y extenderse los recibos procedentes
por de bajar los recibos girados en cada uno de los expedientes de Con-
tribuciones Especiales deducidos de las obras de dotación del servi-
cio de Agua Potable y del de Alcantarillado Sanitario en los ca-
seríos de San Ferrn, San Roque, San Roque y San Vito, a nombre
de D.ª Francisca Piza Oliver, en razón de la propiedad de la finca
señalada con el n.º 28 de la calle de San Juan Bautista, por
quanto se subsana el error de atribuirle el dominio de la indica-
da finca, cuando en realidad pertenece a las hermanas
D.ª Francisca y D.ª Margaralena Vives Ferrer. = Estimar el
recurso interpuesto por D. Juan Fornes Almonya contra las cuo-
tas que le han sido impuestas en los expedientes de Contribuciones
Especiales deducidos de las obras de dotación del Servicio de Agua
Potable y de Alcantarillado en los Caseríos de San Roque, San
Roque, San Ferrn y San Vito en razón de su propiedad sita en la
Calle de la Paz, n.º 19, 1.º y 2.º y San Juan, 36, por quanto, atendida las
Bases de Reparto le corresponden al recurrente, conforme alega,
1 cuota de expediente 1 por la vivienda en la Calle de la Paz y otra de
coeficiente 1/3 por la Calle de San Juan. = Estimar el recurso inter-
puesto por D. Miguel Juan Calafell contra las cuotas que se le han
exigido en los expedientes de Contribuciones Especiales deduc-
idos de las obras de dotación del Servicio de Agua Potable y de
Alcantarillado Sanitario en los Caseríos de San Ferrn, San Ro-
que, San Roque y San Vito de esta Ciudad, por quanto se

ultan en ciertos los elevaciones del mismo en el sentido de una alfor
 mar ángulo la finca de su propiedad en la calle Miguel Ferrer
 no 9-11-13 con el uso del pilar, por esta razón por esta última
 calle constituye una duplicidad. = Se menciona al fin de la finca los
 recibos girados en copia uno de los expedientes de Contribuciones
 Especiales deducidos de las obras de Dotación del Servicio de Agua
 Potable y del de Abastecimiento sanitario en los Caseríos de San
 Ferrer, San Roc, San Ramón y San Válor, en nombre de D. Pepe
 Nouze Fous Fous, en razón de la propiedad de la finca conyunta
 de la finca y terreno que se indica con el nº 4
 de la finca de la finca, por cuando se cubrió el error material de atribuir
 el dominio de dicha finca y la indicada San Fous Fous, cuando
 su realidad pertenece a D. Pedro Calafont Pico. = Estimar en par
 te el recurso interpuesto por D. Margarita Fina Palmer contra
 los recibos que le han impuesto en el expediente de Contribucio
 nes Especiales deducidos de las obras de Dotación del servicio de
 Agua Potable a los caseríos de San Roc, San Ramón, San Ferrer
 y San Válor, por cuando se bien es cierto que la finca es conyunta
 con la finca nº 22 y Florida, nº 2, y que goza
 satisfecho una cuota por la primera de dichas calles, no los me
 nos el hecho de que en la finca, el remanente sin edificar, que
 sobre las bases del reparto, le corresponde asimismo una cuota.
 Estimar en parte el recurso interpuesto por D. Beresa Solvellans
 Forrell contra los recibos que le fueron asignados en el expedien
 te de Contribuciones Especiales deducidos de las obras de Dotación
 del Servicio de Agua Potable en los Caseríos de San Ferrer, San Roc,
 San Ramón y San Válor, en razón de la propiedad de la finca
 señalada con el nº 20 de la finca, por cuando se cubrió el error
 de asignarle tres cuotas. = Desestimar íntegramente el recurso
 interpuesto por D. Simon Muntaner Oliver contra los recibos que
 le fueron asignados en copia uno de los expedientes de Contribu
 ciones Especiales deducidos de las obras de Dotación del Servicio
 de Agua Potable y del de Abastecimiento sanitario en los case
 ríos de San Ferrer, San Roc, San Ramón y San Válor, en razón de
 la propiedad de la finca señalada con los n.ºs 35-37 y 39
 de la finca de la finca por cuando dicha finca se compone de blo



35, 36, 37, 38, 39.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos.

variancias (nº 35 bajo y nº 39 bajo) y de un local de negocio. Deto seguido se acuerda adquirir y abastecer diversos materiales de materiales, según se detalla a continuación:

A. Permisos, 4.000 kg. fuel-oil, por 11.200 pesetas. = Materiales, por valor de 23.889 pesetas, de instalaciones Fovis trabajos fontaneria en dependencias Ayuntamiento. = A. G. Moderna, trabajos alambreado y paramontajes en Cementerio, por 84.578 pesetas. = Sr. D. José Colom Moros Borella, un carro familiar, 8.975 pesetas. = Sr. D. José Sánchez Bermejo, trabajos de reparación con bombas, por 16.000 pts.

40, 41, 42.

Se acuerda encargar a D. Antonio Manó Mora, trabajos de construcción y obras de Cementerio de esta Ciudad, aprobación de proyectos y presupuestos.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a las obras de construcción de dos grupos de veinte nichos, junto a explanada grupo 16, el primero, por importe total de 745.412 pts. y otro por importe de 147.913 pesetas. Así como un grupo de ocho nichos, por un total de 140.271 pesetas, junto a escalera acceso y rampa, to explanada anterior. = Dichas tres obras se acuerda encargarlas a D. Antonio Manó Mora.

43.

Se acuerda aprobar ejecución y pago obras construcción de sepulcros en Cementerio de esta Ciudad.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de construcción de un grupo de ocho sepulcros, llevada a cabo por D. Antonio Manó Mora, aprobándose los correspondientes recibos, por un total global de 138.932 pts.

44.

Se acuerda abastecer horas extraordinarias a los Porteros de Socorro.

Deto seguido se acuerda abastecer las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de la Casa de Socorro, entre las durante los domingos y días festivos, excepcionales en la cantidad de 1.492 pts. a cada uno de los señores; Mestres Garder, Florvita Ferrada, Cladera Berello y Bizau. Como total 4.168 pesetas.

45, 46, 47 y 48.

Se acuerda conceder cuatro ayudas económicas a familiares, para atención del de enfermedad.

Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas económicas a familiares, para atención del de enfermedad, según se detalla a continuación:

A. Sr. Francisco José Bellver, 1.500 pesetas. = Sr. D. Antonio Benavente Escalera, 1.200 pts. = Sr. D. Antonio Boga Zamorano, 1.200 pesetas. = Sr. D. Jaime Salom Boga, 2.345 pesetas. Continúa en el tomo al Sr. Boga.



49, 50, 51, 52.
Se acuerda conceder mat.
ayudas económicas a Ce.
tros y Cantidades.

dito se acordó se acuerda conceder mat.
ayudas económicas a Centros y Cantidades, según se detalla en continuación:
D. Sr. Benito Rodríguez, por importe de 3.000 pesetas.
D. Sr. Pedro Puig y Ariza, Administrador del S.C. Ma.
nisterio Español, 5.000 pesetas.
D. Sr. Manuel Santolucia, en
calidad de Presidente del Club de Baloncesto Deportivo Español -
5.000 pesetas.

53.
Se acuerda aprobar propo.
ta comedida económica
municipal "V Torneo Inter.
municipal de Ajedrez

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta en conti.
nua en continuación:
Con cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Perma.
nente de 4 de octubre último, esta H. Municipal de Palma de Ma.
llorca ha procedido, en nuevo estudio de la propuesta propu.
ta para la concesión de una ayuda económica de 75.000 pe.
setas al "V Torneo Internacional de Ajedrez" a celebrar en Ma.
llorca en la vista de la importancia de los mismos, considera
que dicha propuesta que ha en la Comisión Municipal Per.
manente para en consideración.

Este seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta
en continuación:
Satisfacer a D. José Ma. Casanovas en su calidad de Delegado
de la Federación Balear de Ajedrez, en cantidad de 75.000 pes.
para atender a los gastos de organización del "V Torneo Inter.
municipal de Ajedrez" a celebrar en Palma de Mallorca
durante el presente año, con cargo al Punto 2º, Dto. Mico, Com.
No 24, Artículo 238 del vigente Presupuesto de Gastos.
Se acuerda aprobarlos.

54.
Se acuerda conceder am.
plia económica a Pto.
nato Obreros San José

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Enrique Ventura Ho.
el Sr. de del Pto. Puerto Obrero San José, en cantidad de
diez mil pesetas.

55.
Se acuerda adquirir abo.
narios materiales para cen.
ciones de Cultura.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a C. D. G., 36
personas, 36.575 pesetas, destinadas a la Escuela Virgen
de la Cruz, de esta Ciudad.

56.
Se acuerda aprobar pla.
ta

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar una relación
de gastos electorales con motivo de la celebración de estas reli.
giosas por la Festividad de Santa Catalina de Mallorca, impor.
tantes 1.100 pesetas. Que se abonarán a la pto. de Santa

existen de gastos, auto-revisión
Perifoneo de la estatua de la Virgen

Maria Guadalupe.

Auto segundo de acuerdo aprobar la propuesta que se inserta
a continuación.

57.

De acuerdo aprobar 5º Certi-
ficación a su obra de obras
de consolidación Castillo de
Bellver.

De aprobar la certificación de obras de consolidación del Castillo de Bellver consistentes en la renovación del pavimento de la popillería y diversos enlucidos, realizados por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Municipal en convenio con este Gobierno. Dicho convenio según gestiones del Sr. Alcalde efectuadas con la autorización concedida por la Corporación en sesión de acuerdo Pleno de fecha 10 de julio de 1968. Dicha certificación que corresponde a obras realizadas entre el 31 de mayo último y el 25 de octubre del actual, inscrita por el Arquitecto Conservador de Monumentos de la 4ª Zona D. Alejandro Ferrnán Vazquez, y por el contratista D. Marcel Rueda Valdeprana, asciende a la cantidad de 979.985'18 pesetas. = Debonar al contratista D. Manuel Rueda Valdeprana la cantidad de 489.992'59 pesetas, que representa el 50% del importe de dicha certificación en concepto de aportación municipal a las obras, con cargo a la reserva efectuada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 20 de diciembre de 1968 en el capít. 2º Art. 1º Mies, Concepto 19, Part. 143 del Presupuesto de Gastos 1968 (Hoja Resultas).

58.

De acuerdo revocar depósito
a un contratista.

De acuerdo proceder a la revocación a D. Agustín Alonso Gómez, del depósito constituido para responder de las obras de construcción de Fuelle Vivienolas para maestros, Cecilia Vargas de Bluch por importe de 67.009'60 pesetas.

59.

De acuerdo aprobar Padrón
y matrícula de Contribuyen-
tes por obras sin construir.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón y matrícula de Contribuyentes, 1969, del arbitrio sobre obras sin construir, por 24 contribuyentes e importe de 470.500 pesetas y proceder al cobro de los montos correspondientes.

60 y 61.

De acuerdo acceder a los
recursos interpuestos por el
concepto de Plus-Valía.

Seguidamente se acuerda aprobar las dos propuestas que se insertan a continuación.

De acuerdo dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Bestard Serra contra la liquidación provisional que en concepto de 4.547 pts y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de las fincas (Plus-Valía) le fue exigida.

como consecuencia del expediente B-28698, relativo a la transmisión
a su favor efectuado por D. Jaime Bernard Anonera, de unos terrenos
de 1.263 m², procedentes del pueblo San Juan (Cruce Vermosa), por cuanto,
se hallan edificados como suelo rustico.

Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por
D. Miguel Bosch Mir contra la liquidación provisional que en
cantidad de 5.420 pts y por el concepto arbitrario sobre el incremen-
to del valor de los terrenos (Plus Valia), se fue girando como con-
secuencia del expediente B-28338, relativo a la transmisión
a su favor, efectuado por D. Bartolome Bosch Oliver, de unos
terrenos situados en San Juan de los Rios, de 19 m² 71 ca. de superficie,
por cuanto dichos terrenos se hallan edificados como suelo ru-
stico.

62.
Se acuerda aprobar
varios conceptos.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan
a continuación:

Cuenta de Alcoholica, servicios Sauneros, por importe de 26.400 pts.
Otra de D. A. Oliver, representante en libertad, 3.274 pts. con-
vención y gastos menores. = Otras de Flaquerola, por gres-
tos conceptos, e importe total y global de 99.141 pts.

63.
Se acuerda aprobar en
relaciones de gastos su-
plidos, meses Agosto, Sept.

Seguidamente se acuerda aprobar, los relaciones de gastos su-
plidos, durante los meses de agosto y septiembre últimos, por
las cantidades, respectivamente, de 35.730 y 26.505 ptas.

64.
Se acuerda contratar
servicios de D. Francisca
Bosch, para cargo de
Administrativa.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hace
a continuación:

Contratar a la Sr. Francisca Bosch Benusa para el cargo de
Auxiliar Administrativa de esta Corporación local en la
existencia de plaza vacante y dotación suficiente en el vigente
Presupuesto, con el grado retributivo 9 de la Ley 108/63 de 30
de julio, y el 60% sobre el sueldo base y atribución complementaria
en concepto de adelanto hasta que entre en vigor la Ley 5-
19-68 sobre la "reorganización del personal y retribuciones de fun-
cionarios de Administración Local de los Estados", en razón
de 6.922 pts. mensuales. Dicha contratación durara hasta que
se cubra la correspondiente plaza de la correspondiente
oposición que se convenga, o cuando no se cubra plaza en

propiedad donde ha existido de largo vacante y de con-
tinuidad con el art: 9-3 de la citada Ley 108/63 y de con-
tinuidad con efectos retroactivos a partir del día 6 de diciembre
del presente año.

65.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
en continuación.

Que se deje propuesta al Jefe Provincial de Sanidad en favor del
medico D. Miguel Manuel Rovira para que sea nombrado
segundo Jefe de la Casa de Socorro de esta Corporación, de confor-
midad con el art: 86 del Reglamento de Personal de los Ser-
vicios Sanitarios Sociales.

66.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
en continuación.

Esta Superficie General se ha propuesto a la Comisión In-
terdepartamental. Por tanto se acuerda conceder a D. Antonio Palom de
Compañera una licencia reticente, desde el día 17 de
enero al día 19 de diciembre próximo, con remuneración,
todo ello de conformidad con lo establecido en el art: 49 del Re-
glamento de Fomento de la Administración Local, plebi-
tando el interesado justificar la necesidad al ser aprobado el
curso de perfeccionamiento, en los efectos de poder percibir los canti-
dades que fueran correspondiente por dietas y gastos de viaje.

67.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
en continuación.

Calificar la imparcialidad que surge al Policía Municipal de esta Corporación
D. Bartolomé Solvellas Mir como "Procurador" de conformidad con
los informes médicos anteriormente citados y con lo determinado
en el art: 39 de los Estatutos de la Municipalidad Municipal de Pae-
sion de la Administración Local.

68.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en con-
tinuidad.

Que por los agentes, desiguales al epito, se proceda a la confección de
Libro Índice de 1960, abarcando los 0'35 ctms. por cada hoja trans-
crita una vez confeccionado el mismo. = Que cuando se cuenta
que el número de hojas a transcribir es de 148.000 aproximada-
mente, que de reservarse la cantidad de 62.500 pts. con cargo

se acuerda desestimar por
falta de mérito para nombrar
al cargo de segundo Jefe de
Socorro de D. Miguel Man-
uel Rovira.

se acuerda conceder la
licencia para asistencia
a cursos perfeccionamien-
to de D. Antonio Palom de
Compañera.

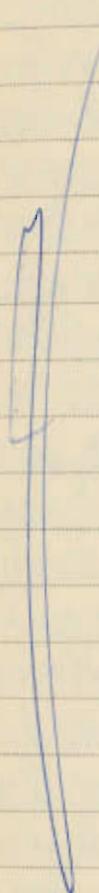
se acuerda aprobar por
falta de mérito la propuesta
de D. Bartolomé Solvellas
Mir como "Procurador".

se acuerda confeccionar libro
Índice de 1960, por importe
aproximado de 62.500 pts.

al Capitulo 2º, art. 11, Part. 88, Párrafo 2º del vigente Presupuesto.
 Simultáneamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan
 en continuación, en las mismas condiciones de siempre, y especiales
 que se usaron todas ellas en sus propios expedientes.
 D. José Manuel Tor, ejecutar obras de reforma en la planta baja
 y adición de un ático, en el Bule. Paralelo (Breval). = D. Beltrán, S. C. y C. en
 su representación o D. Juan Pablo Ferrer para en la línea en construcción
 de las calles Paseo Marítimo, Salto y manzanas de la línea, transformar
 en hotel los bloques C-D-E y F. = D. Enrique Jimena y Jimena, en su propia
 persona y en representación de su hermano D. Manuel y otro, para en el
 edificio de la Avda. Argentina, es. C/ Rodríguez Larrea, introducir mo-
 dificaciones. = D. Martín Ignacio Buzza, para en la línea en cons-
 trucción sito en la urbanización San Eduardo, de Buzza, introducir mo-
 dificaciones. = D. Francisco Alfaro Sizaron, para en la línea
 de la el 315 n.º 65 (San Felipe), ejecutar obras de reforma. = D. "Cobasa" S. C.
 y en su representación o D. Antonio Morante Corra, para en línea
 en construcción de la el 315 sur. en C/ B y C, para introducir modifi-
 caciones. = D. Martín Bruno Esteban y otro, para introducir obras
 de ampliación en la línea en construcción de la el Avda. del Sur
 sur. Avda. Nacional (San Ferrn). = D. Guillermo García Font, para
 en la línea en construcción de la el Paseo San Cayetano, introducir
 en obras de modificación. = D. Jaime Boyer y Florencia y D. Jeró-
 nimo Font Pablo, construir un edificio en la el Gabriel García, 25.
 D. Manuel Blas Esteban y otros, para construir un edificio en la el
 D. Andrés sur. en L. Esteban. = D. Antonio López Ferrer, construir un
 edificio en la el San. Vía sur. en Avda. de San Felis. = D. Manuel
 Sánchez Martín y otro, para en la línea de la el Avda. de la Urbani-
 zación C. A. S. A. introducir modificaciones. = D. Sebastián y Juan
 José Soume, para proseguir las obras de construcción de un edificio
 en la el Verd. San Salvador. = D. Juan Sabater Vaquer para pro-
 seguir las obras de adición de una planta en la carretera de
 Palma a Esporlas, km. 6 sur. (Establecimiento). = D. Francisco Be-
 rnas Bonnas, para en la línea en construcción de la el Blauquerna,
 proceder a la ampliación de la planta baja y construcción de
 un ático. = D. Bartolomé Riera Estrella, para en línea en
 construcción de la el Doctor Cuadros Felu, modificar las distribu-

69-70.

se acuerda conceder otros
los permisos para obras
en particulares.



enou. = Sr. D. Felipe Victor Blais, para proseguir las obras de cons-
 trucción de un edificio en la es. = Sr. D. Andrés Casanovas Po-
 driguez, para en el local de la es. de Merced un Petit, ejecutar obra
 de albañilería. = Sr. D. Antonio Sanjaume, para proseguir
 las obras de construcción de un edificio, en la es. de Saboti-
 nes, 29. = Sr. D. Antónia Cuellas Soler, para proseguir las
 obras de construcción de un edificio en C/ de San Cayetano
 (Industria). = Sr. D. Carlos Albert Cabanellas, como man-
 datario verbal de Sr. Martín Martín Sanjaume, para proseguir
 obras de construcción de un edificio en la es. de San Martí-
 nell Hoca, 66 y 68. = Sr. D. Enrique Mossotí Girona, para prose-
 guir las obras de construcción de un edificio en la es. de San
 de Santa Maria del Peñalero. = Sr. D. Juan Martorell Pala-
 dell, para en su finca de su propiedad sita en la es. de Pal-
 ma la numerada "de C/ de Verduya", según planos de planta
 y alzado, efectuar obras de ampliación de su propiedad
 en los puntos que acompaña y suscritos por el arquitecto
 Sr. Miguel Guro Jover, debiendo sujetarse a las consideraciones
 de la Junta Provincial de C/ de Verduya de Barcelona de cu-
 yo contenido se le obra traslado. Las obras no excederán
 de cinco metros y no podrán iniciarse sin que presente previa-
 mente en las oficinas municipales certificado expedido por
 el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en
 la que conste su "capacidad de edificable sin la previa licencia
 municipal de parcelación". Dicho término licencia será una
 en caso de resultar un solar que no permita la edificabili-
 dad solicitada.

7172, 73 y 74.

Se acuerda otorgar tres
 permisos para obras en par-
 celdas.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
 en continuación:

Otorgar el permiso solicitado por Sr. Antonio Borrás Sabater pa-
 ra construir un almacén para industria de venta de mate-
 riales de construcción en solar n.º 17 de su propiedad, margin
 VI del Polígono Industrial de la Victoria, arrendado a la
 planta presentada por el ingeniero industrial Sr. Ramón Ramón
 Presu. Se fundamente la abstención en que la parcela
 que se solicita edificar no se ajusta a la zonificación aproba-

por la P. M. Permanente, en sesión del día 21-2-69 (Art. 49-2 de la Ley
 sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. = A. D. Pardo
 y Ordoñez Orosz para construir un edificio tipo chalet en solar de
 su propiedad de 130 de la Urbanización San Agustín, arreglados
 según los planos presentados al arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo.
 Se fundamenta la delegación en que las dependencias de planta
 baja y garage y elevación sobrepasan el plano de referencia y por
 tanto deben separarse tres metros de la lindera que establece el
 Art. 214 de las Ordenanzas O. M. M. de la Construcción (Ley de Ordenanza D. J. A.
 como también de parte posterior de la edificación que incumple
 asimismo dicho artículo. = D. D. Vicente Fernández Fernández para
 construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle
 C/ San Pablo, arreglados según los planos presentados en 19-3-67
 del arquitecto D. Guillermo Humberto Vauriel, según interesó en
 instancia presentada en 22-7-67, por la que solicita una revisión
 del expediente. Se fundamenta la delegación en que persisten
 las mismas circunstancias que motivaron la delegación del
 permiso por la P. M. Permanente en sesión de 23-6-67 en cuanto
 que el solar está afectado por el trazado de la Vía de Cintura del
 Plan General de Urbanización de 1943, puesto que el proyecto de esta
 vía de alineaciones de los Polígonos 16-18-20 fue modificado por la Ley
 de 1954. = Quejar el permiso solicitado por D. José Aquilino Ma
 yor de Orosz para continuar y terminar la construcción de un
 edificio sito en la C/ Flanderos y C/ Reina Costanza, que le fue
 concedida el 26-2-65 por un plazo de 30 meses prorrogable
 por 15 meses más, el 15-3-68, por cuanto las obras que se rea
 lizan no se ajustan a la licencia concedida, según planos
 del arquitecto D. Joaquín Guerrero Saucedo, habiendo variado
 la distribución de muros, construyendo tiranda de portera
 sobre planta de cubiertas e inviolado muros de retromuro
 de los muros (Art. 32-d) - Ratificar en todo lo dispuesto por el
 Art. de Alcaldía n.º 4. 152 del 11-11-69, para resolver sobre le
 galización o derribo de las partes de edificación que no se
 ajustan a los planos aprobados una vez vencido el plazo de
 dicho Art. que se concede para presentar la documentación
 relativa a dichas obras conforme el Art. 10 de las Ordenanzas



DO. M. de la Constitución y a la vista de la misma, en su caso.
 Sucesivamente se acuerda darse por enterada, y llevarla a su
 debido efecto, sentenciar dicha obra por el Tribunal Supremo,
 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por
 D. Gabriel Rosello Juan, en asunto sobre acuerdo de demolición
 municipal, finca sita en calle Juan Pizarr, angular con la
 de Surtidos.

Por este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del Día
 para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de
 los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asiste-
 tes al auto.

Simultáneamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
 troducen a continuación:

Que sea convocada nueva subasta para la ejecución de las
 obras de Parqueación vial de las calles de Padre Termino Rosello Roscano, Mariano Poy
 nos, 301 y 334 y Tramos de las de Pedro Ripull Polou y Padre
 de confundiéndose con los pliegos de condiciones técnicas y economi-
 cas aprobadas en sesión plenaria del 10 de septiembre por el
 Ayuntamiento que sirvió de base para la convocatoria de la
 primera subasta y por un presupuesto total de 1.787.253 pts.

Que sea convocada nueva subasta para la ejecución de las
 obras de Parqueación vial de las calles de Bolina, Forus
 137, Roqueta, Montano, Nicolás Piza, Cantallos, Solado Terra
 Fiol y Tramos de las de Vicario Calibat, Berenguer de Giralt, Carr
 Col, Palanqueta Crespi Font y Violett de confundiéndose con los
 pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobadas en
 sesión plenaria del día 10 de septiembre de 1959, documento
 que sirvió de base para la convocatoria de la primera
 subasta y por un presupuesto total de pesetas 893.209 pts.

Que sea convocada nueva subasta para la ejecución de las
 obras de drenaje de aguas pluviales en calle San Salvador y Tramos
 de la de Santa Florentina Tomas Rullon, Parqueación vial
 de la de San Salvador, instalación de aguas potables
 de la de San Salvador y Santa Florentina y Baches asfálticos en tra-
 mos de las calles de Tomas Rullon y Santa Florentina, de confo-

de acuerdo darse por enterada
 y llevarla a su debido efecto
 sentencia dicha obra por el Tribunal
 Supremo, en contencioso admini-
 strativo por D. Gabriel Rosello Juan
 urgente.

I-II y III.

Se acuerda aprobar
 nueva subasta para
 en drenaje, obras par-
 queación en el Parqui-
 mo Rosanna y otras, y en
 las Bolina, Forus, y otras
 en el núcleo, y otras.

con las pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobadas en sesión plenaria del día 10 de septiembre pasado, documentaron que sirvan de base para la convocatoria de la primera subasta y por un presupuesto total de 511.827 pesetas que se siga el procedimiento legal señalado para estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a lo dicho - 3: - Que, teniendo en cuenta lo excepcional del caso y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, queda resuelto a la mitad, los plazos de la convocatoria, para la distribución y entrega, para la apertura de pliegos, el día que correspondiere transcurridos los 15 hábiles desde el momento de la publicación en el B.O. del Estado, del oportuno anuncio.

IV.

Se acuerda darse por enterada, ratificada y aprobada el expediente de liquidación de los gastos de la subasta de la finca de la calle de la Cruz, perteneciente a la Comunidad de Regantes de la zona de la Alfranca, en el término municipal de Palmarejo, provincia de Sevilla.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, ratificada y aprobada, en efectos económicos, disposición del Alcalde, sobre el expediente propio de la zona de la Alfranca, para la sustitución de los actos de la Comunidad de Regantes de la zona de la Alfranca, por la Organización de Regantes de la zona de la Alfranca, en el término municipal de Palmarejo, provincia de Sevilla.

V.

Se acuerda aprobar el presupuesto de gastos de la zona de la Alfranca, en el término municipal de Palmarejo, provincia de Sevilla.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos y dietas, ocasionada por desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde, que en total alcanza la cantidad de 12.895 pesetas.

VI.

Se acuerda conste en acta el cumplimiento de la obligación por fallecimiento de D. Miguel Fortes y Pina.

Acto seguido se acuerda conste en acta, y se comunique a la familia del difunto, el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Sr. D. Miguel Fortes y Pina, Doctor en Derecho de Cominos y el presente de tal modo de este Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo concluido su asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo las horas tres y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se expone la presente acta, de todo lo cual es fiel copia.

[Signature] El Alcalde
[Signature]

El Interventor

El Secretario int.

Nº 88.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora free del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, me constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, en que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procedi remirse de nuevo, en segunda, el propio día diez y nueve y uno de los presentes, a la hora indicada en los convocatorios.

El Alcalde de Cortes.

El Secretario int.

Nº 89.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de noviembre de 1969.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora free del día veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Cortes, D. Juan Vidal Miralles, D. Jaime Riera Sureda, D. José M. Correo Gual, D. Miguel Angel Blanguez Dull, D. Lorenzo...